



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
APP SERVICIOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/01/24 - 23:36:24 **** Recibo No. S001154194 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220124-0386

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9MznJpDSPE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: APP SERVICIOS S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901209218-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : ENVIGADO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 212795

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 29 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 36,291,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 36 SUR NO 27A 24 AP 1101 TO 2

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5799588

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3007193516

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3012210073

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : appservicioossas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 36 SUR NO 27A 24 AP 1101 TO 2

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELÉFONO 1 : 5799588

TELÉFONO 2 : 3007193516

TELÉFONO 3 : 3012210073

CORREO ELECTRÓNICO : appservicioossas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : appservicioossas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
APP SERVICIOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/01/24 - 23:36:24 **** Recibo No. S001154194 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220124-0386

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9MznJpDSPE

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE JUNIO DE 2018 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 129944 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA APP SERVICIOS S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA COMPAÑIA TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES EMPRESARIALES:

A. DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE MOVILIZACION DE PERSONAS MEDIANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 336 DE 1996, Y DEMAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, SUSTITUYAN Y DEROGUEN.

B. REALIZAR ACTIVIDADES CONEXAS A LA ACTIVIDAD TURISTICA, COMO PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS CON VEHICULOS PROPIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 336 DE 1996, Y DEMAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, SUSTITUYAN Y DEROGUEN.

C. ATENDER EVENTOS CORPORATIVOS, ACADEMICOS, TURISTICOS Y EN GENERAL AQUELLOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL DESARROLLO DE LABORES DE LOGISTICA.

D. REALIZAR INVERSIONES DE DINERO EN TODA CLASE DE BIENES CORPORALES E INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES.

E. DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA COMERCIAL O CIVIL PERMITIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO E INTERNACIONAL.

DESARROLLO DEL OBJETO. PARA LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA:

A. SUSCRIBIR CONTRATOS DE MOVILIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE.

B. CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, SEA ESTOS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO, CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

C. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTERES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION.

D. IMPORTAR Y/O EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS NEGOCIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS COMERCIALES AL QUE ILEGUE EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS.

E. ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESSION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

F. CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS A SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS A SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS; SIN IMPORTAR QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN O NO POR OBJETO LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGUN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES.

G. EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, O CUENTA CORRIENTE, DANDO O RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES, INCLUSIVE HIPOTECARIAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y NEGOCiar CREDITOS DE CUALQUIER INDOLE, CEDULAS O BONOS, SUSCRIBIR, ADQUIRIR Y ENAJENAR ACCIONES Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES.

H. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, Y EN GENERAL NEGOCiar TITULOS VALORES.

(SIC) F) CELEBRAR COMO ACREDORA O COMO DEUDORA, OPERACIONES DE CREDITO PARA LO CUAL OTORGARA O RECIBIRA LAS GARANTIAS REALES O PERSONALES A QUE HAYA LUGAR.

G) DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES.

(SIC) I. ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA, CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES.

J. ADQUIRIR VEHICULOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, REPUESTOS Y, COMBUSTIBLES

K. CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO O PERMUTA.

L. EN GENERAL, PODRA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO TAL Y COMO LO PERMITE EL ARTICULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008.

PARAGRAFO. LA SOCIEDAD PODRA CONSTITUIRSE EN AVALISTA, GARANTE, O CODEUDORA DE CUALQUIER OBLIGACION ASUMIDA POR TERCEROS, O POR EL (LOS) MISMO (S) ACCIONISTA (S).

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	2.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	14.020.000,00	14.020,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
APP SERVICIOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/01/24 - 23:36:24 **** Recibo No. S001154194 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220124-0386
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEUE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 9MznJpDSPE

LA COMPAÑIA TENDRA UN (1) GERENTE PRINCIPAL Y UN (1) GERENTE SUPLENTE, TANTO EL GERENTE PRINCIPAL COMO EL GERENTE SUPLENTE EJERCERAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, YA SEA PARA ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADAS, Y SERAN LOS ADMINISTRADORES DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. LES CORRESPONDE EL GEBIERTO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTORES Y EJECUTORES DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARAN SUBORDINADOS A ESTOS.

SUPLENTE: LA COMPAÑIA PODRA TENER GERENTES SUPLENTES ADICIONALES, LOS CUAL REEMPLAZARAN AL PRINCIPAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTE IMPEDIDO.

EL SUPLENTE DEL GERENTE SERA NOMBRADO IGUALMENTE PAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA IGUAL PERIODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE PRINCIPAL, SIN NECESIDAD DE FORMALISMO ALGUNO NI DE AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA, CONTANDO CON LAS MISMAS LIMITACIONES Y PODERES DEL PRINCIPAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE JUNIO DE 2018 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 129944 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	HOYOS BURGOS ANA MARIA	CC 1,017,141,261

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE JUNIO DE 2018 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 129944 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	HOYOS BURGOS MARIA PAULINA	CC 1,037,605,474

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: ADEMÁS DE INTERVENIR EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DONDE LA SOCIEDAD DEBA ESTAR REPRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL GERENTE PRINCIPAL TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.
2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA ACCIONISTAS, TANTO PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS, COMO PARA

LAS EXTRAORDINARIAS.

3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SU REUNION ANUAL, EL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS Y EL INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS.

4. EL DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EL INFORME DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

5. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO.

6. VIGILAR Y CONSERVAR LOS BIENES SOCIALES.

7. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA.

8. VELAR PAR EL RECAUDO E INVERSION DE LOS DINEROS Y VALORES DE LA COMPAÑIA.

9. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DONDE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES Y DEBA ASISTIR.

10. EJECUTAR LAS ORDENES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

11. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EN TODAS LAS ACTUACIONES QUE DEBA INTERVENIR, DE MANERA QUE EN NINGUN MOMENTO QUEDE SIN REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS.

12. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SIN NINGUNA LIMITACION EN RAZON DE LA CUANTIA O DE LA NATURALEZA DEL ACTO. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCiar ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARRECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL.

CUENTAS. EL GERENTE PRINCIPAL DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, Y EN LAS OPORTUNIDADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDAS.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
APP SERVICIOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/01/24 - 23:36:24 **** Recibo No. S001154194 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220124-0386

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9MznJpDSPE

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$148,227,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9MznJpDSPE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****